



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el "Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emiten el Código de Ética de las y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 13 de agosto de 2021, el Comité de Ética de la Secretaría de Turismo, elaboró el presente documento, el cual tiene la finalidad de establecer los indicadores de cumplimiento 2023, de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.

GLOSARIO

Para efectos del presente procedimiento, se entenderá por:

- a) **Código de Conducta:** El Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de la Secretaría de Turismo (SECTUR) de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- b) **Código de Ética:** El Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- c) **Comité:** El Comité de Ética de SECTUR. En su caso, los subcomités o comisiones permanentes o temporales que se establezcan.
- d) **Secretaría de Turismo:** La Secretaría cuyas atribuciones se definen en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- e) **Unidad:** La Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche.

OBJETIVO

De conformidad con los artículos 1 inciso f) "**DE LAS GENERALIDADES**" y 4 fracciones V y VI, "**DE LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA**", le corresponde a este último participar con la Unidad en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, por lo que se hace necesario implementar una herramienta que permita medir y evaluar el grado de cumplimiento de los servidores públicos a los Códigos de Ética y de Conducta. En este sentido el Comité, para evaluar el grado de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, deberá atender lo siguiente:

- 1. Establecer indicadores para medir el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores éticos y Reglas de Integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, respectivamente.
- 2. Establecer el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.
- 3. Analizar los resultados de los indicadores de cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta, y en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias.



INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA 2023

Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Profesionalismo	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos en la medida en que conocen, actúan y cumplen con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a los demás servidores públicos como a las y los particulares con los que llegare a tratar.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Profesionalismo}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de Igualdad y la no discriminación	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos prestan sus servicios a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones, ni bajo ningún pretexto o motivo, dan preferencias indebidas a otras personas.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor ético de Igualdad y la no discriminación}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de Respeto a los Derechos Humanos	Refiere a que las y los servidores públicos respetarán, promoverán, protegerán y garantizarán, los derechos humanos, con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Respeto a los derechos Humanos}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento de lo establecido en el Código de Conducta	Refiere a que las y los servidores públicos consideran que se aplican en el actuar de la Secretaría de Turismo todas las conductas referidas en el Código de Conducta vigente en la dependencia.	$\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Código de Conducta}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Conducta}} \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Conducta

INDICADOR DEL CUMPLIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Nombre del indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Refiere el porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPPI-SECONT que son atendidas en el año de referencia	$\left(\frac{\text{Numero de actividades reportadas como realizadas, planteadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia}}{\text{Numero de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia}} \right) \times 100$	Porcentaje	Actuación del Comité de Ética



FIRMAS PARA LA APROBACIÓN DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE
ÉTICA Y CONDUCTA 2023

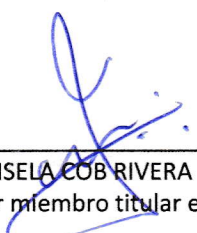


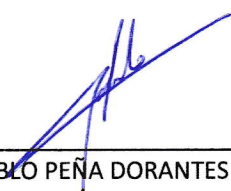
OSKAR MEJIA MENDIZABAL
Presidente del Comité de Ética de SECTUR

JAIME ERMILO OLIVERA NOVELO
Secretario Ejecutivo

DORIS LIBERTAD CHUC CHING
Suplente de la Secretaría Técnica

ROSA ELENA GARCÍA ÁLVAREZ
Primer miembro titular electo

ILEANA DE PÁTIMA YANES TÚN
Suplente de Segundo miembro titular

ISELA COB RIVERA
Tercer miembro titular electo

PABLO PEÑA DORANTES
Auxiliar de Titular del Órgano Interno de Control